



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01087702--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para contar con cargos; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Transformación transitoria de planta obrante como Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 3º.- Aumentar interinamente la dedicación de la Dra. Paola LAX (Leg. 55739) en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en PARASITOLOGÍA Y REDACCIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025.

Art. 4º.- Aumentar interinamente la dedicación de la Dra. Susana CAGNOLO (Leg. 33865) en su cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva en PARASITOLOGÍA Y REDACCIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025.

Art. 5º.- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Dra. Paola LAX (Leg. 55739) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en PARASITOLOGÍA Y REDACCIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA desde la fecha de alta según Art. 3º de la presente Resolución.

Art. 6º.- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Dra. Susana CAGNOLO (Leg. 33865) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, en PARASITOLOGÍA Y REDACCIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA desde la fecha de alta según Art. 4º de la presente Resolución.

Art. 7º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que las agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II y ANEXO III de la misma.

Art. 8º.- La Dra. Paola LAX y la Dra. Susana CAGNOLO deberá presentar a la Caja

Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 9º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situación comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10º).- La misma no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 11º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las interesadas al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl